



Nuestras cuentas

Información económica de la CEC

Unión General de Trabajadores 2014

La Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores publica sus cuentas

La Unión General de Trabajadores cumple, tal y como establecen las resoluciones de su 41 Congreso Confederado, su compromiso de reforzar la transparencia en la gestión de todos sus órganos de dirección, difundiendo la información económica relativa a la Comisión Ejecutiva Confederada y el desarrollo y difusión de los planes que reciben aportaciones públicas. Todo en aras de facilitar información a nuestros afiliados y a la sociedad en general.

La Unión se constituyó en 1888 y es uno de los dos sindicatos mayoritarios, dentro de los más representativos, y adquiere por ello el derecho a ser uno de los interlocutores sociales.

Es una organización progresista, comprometida, reivindicativa, democrática e independiente con presencia en todos los sectores de actividad y en todo el territorio español. Estos son objetivos que ha cumplido a lo largo de su historia (más de 125 años).

Las organizaciones sindicales constituimos uno de los engranajes del sistema democrático. Su papel y relevancia está reconocido en el Título Preliminar, artículo 7 de la Constitución Española de 1978, al igual que lo están los partidos políticos, en el artículo 6, y otras instituciones del Estado en el mismo título

La Constitución nos encomienda los intereses generales de los trabajadores. Nuestra legitimidad procede de las elecciones que celebramos con carácter periódico en las empresas. Esto otorga nuestra representatividad.

Defendemos los intereses del conjunto de los trabajadores en cualquiera de sus condiciones, trabajen o no, sean fijos o temporales. Defendemos a los trabajadores con carácter integral y no a un colectivo concreto.

UGT tiene más de 1.100.000 afiliados a corriente de pago de sus cuotas y un total de 108.746 delegados y delegadas, a cierre de 31 de diciembre de 2012. Este número lo determinan las elecciones sindicales que se celebran en las empresas cada cuatro años y que no se circunscriben a un determinado periodo de tiempo.

Se trata de un proceso dinámico que se va reproduciendo paulatinamente en las empresas, y que se renueva cada cuatro años. En total se celebran cerca de 100.000 procesos electorales que nos otorgan una representación de cerca del 40% de los delegados y delegadas elegidos y elegidas en 2012.



HISTÓRICO DE AFILIACIÓN UGT

2008	2009	2010	2011	2012	2013
1.152.451	1.205.463	1.209.651	1.206.987	1.169.000	1.100.000

Nuestro objetivo en la acción sindical es defender los intereses de los trabajadores combinando la presión y la negociación y siempre a la búsqueda del consenso, de acuerdos.

Nuestro primer campo de acción son los centros de trabajo. En este ámbito se concitan dos realidades: la fuerza y capacidad de resolver problemas, por un lado, y la capacidad de superar conflictos junto con una situación laboral precaria, por otro. Esto hace necesaria la presencia y la acción del sindicato en la empresa.

- negociamos más de 4.500 convenios, que benefician a cerca de 11.000.000 trabajadores y trabajadoras, estén o no afiliados al sindicato;
- desarrollamos nuestra acción sindical a través de la negociación colectiva en aproximadamente 1.100.000 empresas.

También desarrollamos labores de cooperación sindical en América Latina y África, y apoyamos y trabajamos por la formación de trabajadores, formación sindical, investigación, etc.

El ejercicio de transparencia se verá reforzado también con el desarrollo y cumplimiento del código ético aprobado en Comité Confederal de mayo de 2012, dirigido a los integrantes de la Organización que desempeñan tareas por las que se identifica a UGT, y especialmente a: cargos orgánicos, colaboradores directos de estos cargos orgánicos, representantes sindicales, representantes unitarios y organizadores sindicales.

El sindicato se anticipa así a lo que establece la Ley de transparencia y comienza a hacer público a través de esta sección en la web toda la información económica relativa a la Comisión Ejecutiva Confederal del sindicato.

- UGT es una confederación sindical, una unión de federaciones sectoriales de ámbito estatal que, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar establece territorialmente su organización a través de uniones de Comunidad Autónoma al objeto de coordinar la acción de las federaciones y desarrollar las políticas y tareas sindicales establecidas para la Confederación, tal y como establece la normativa interna.
- Cada Federación estatal que constituye UGT tiene carácter de organización sindical de uno o varios sectores determinados de trabajadores adoptando personalidad jurídica y fiscal propias, al igual que las Uniones de Comunidad Autónoma.



Las cuentas que presentamos obedecen, por tanto a la información económica de la Comisión Ejecutiva Confederal¹.

UGT continúa con la política de contención del gasto, iniciada en etapas anteriores. Esto ha permitido, en la situación económica actual y con los recortes sucesivos que ha aplicado el Gobierno, mantener una situación económica equilibrada.

¹ (*) *Cuyos resultados son dados a conocer anualmente en los Comités Confederales, y cada cuatro años en los informes de gestión al Congreso Confederal.*

A su vez, las cuentas anuales y el seguimiento presupuestario es revisado por la Comisión de Control Económico que emite un informe interno.

Por último las cuentas anuales son sometidas a una revisión externas de los estados financieros que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre y las cuentas de gestión de cada año.

En lo relativo a las subvenciones de programas de formación los gastos han sido revisados mediante informe emitido por Censores Jurados de Cuentas, realizando la revisión justificativa conforme a lo establecido en la Ley de Subvenciones y siguiendo las normas de aplicación a este tipo de trabajo por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) y en especial siguiendo las recomendaciones técnicas del Instituto de Censores Jurados de España.

Todo ello con el fin de garantizar el buen uso de los medios económicos.



A continuación se indican las tres grandes líneas de desarrollo económico de la Comisión Ejecutiva de UGT España que se encuentran fundamentadas a través de:

A. Presupuesto aprobado por el Comité Confederal para el ejercicio 2014, el mismo comprende tres grandes apartados,

Conceptos	Importes en miles de €
1 Presupuesto ordinario de ingresos	24.416,60 €
2 Presupuesto ordinario de gastos	-24.916,10 €
Diferencial presupuesto ordinario	-499,50 €
3 Presupuesto de ingresos de programas finalistas	4.561,00 €
4 Compromiso de gasto en programas finalistas	-4.561,00 €
Diferencial presupuesto de programas	0,00 €
5 Ingresos extraordinarios	700,00 €
6 Inversiones y pago de deudas	-195,80 €
Diferencial de presupuesto de inversiones y pago de deudas	504,20 €
Diferencial total del presupuesto	4,70 €

Presupuesto ordinario, en el cual se recogen tanto los ingresos como los gastos de funcionamiento de la CEC y sus relaciones con los distintos organismos de la Confederación.



Conceptos		Importes en miles de €
1.1	Ingresos propios de la gestión del sindicato	19.737,00 €
a	Cuotas de afiliados	15.443,00 €
b	Subvenciones a la actividad sindical	4.294,00 €
1	<i>Subvención Mº Empleo por elecciones sindicales</i>	<i>3.280,00 €</i>
2	<i>Organos consultivos del Mº de Empleo</i>	<i>700,00 €</i>
3	<i>Participación en el CES, Mutuas y otros</i>	<i>314,00 €</i>
1.2	Ingresos accesorios	4.679,60 €
a	Recuperación de gastos	1.750,00 €
b	Servicios y arrendamientos	181,00 €
c	Financieros	2.748,60 €
Total de ingresos		24.416,60 €
2.1	Gastos por actividades	11.230,10 €
a	Aportaciones a organismos	9.369,10 €
1	<i>Aportaciones a organismos de UGT</i>	<i>8.178,60 €</i>
2	<i>Aportaciones a otras entidades</i>	<i>785,00 €</i>
3	<i>Cuotas internacionales</i>	<i>405,50 €</i>
b	Actividades propias de la CEC	1.861,00 €
1	<i>Reuniones y actividades propias</i>	<i>650,00 €</i>
2	<i>Actos públicos</i>	<i>851,00 €</i>
3	<i>Compras</i>	<i>360,00 €</i>
2.2	Gastos de personal	7.144,00 €
2.3	Gastos de mantenimiento y servicios exteriores	5.904,00 €
a	Mantenimiento de edificios	2.560,00 €
b	Servicios externos	1.741,00 €
c	Tributos	145,00 €
d	Seguros (incluye afiliados)	1.458,00 €
2.4	Otros gastos	638,00 €
a	Financieros	201,00 €
b	Amortizaciones y provisiones	437,00 €
Total de gastos		24.916,10 €
Diferencial del presupuesto ordinario		-499,50 €

Presupuesto de programas finalistas, en el mismo se recogen las distintas subvenciones o convenios de colaboración suscritos con las administraciones Públicas al objeto de desarrollar las actividades previstas en los mismos.



Conceptos		Importes en miles de €
3.1	Programas a conceder en el año 2014	4.561,00 €
a	Planes intersectoriales	3.811,00 €
b	Prevención de Riesgos Laborales	400,00 €
c	Otros	350,00 €
	1 Régimen General del M ^o Empleo	200,00 €
	2 Resto	150,00 €
Total de ingresos		4.561,00 €
4.1	Compromiso de ejecución de programas en 2014	4.561,00 €
a	Planes intersectoriales	3.811,00 €
b	Prevención de Riesgos Laborales	400,00 €
c	Otros	350,00 €
	1 Régimen General del M ^o Empleo	200,00 €
	2 Resto	150,00 €
Total de gastos		4.561,00 €
Diferencial del presupuesto de programas		0,00 €

Presupuesto de inversiones y pagos de deudas. Éste mismo recoge tanto los compromisos de ejercicios pasados como las inversiones a realizar.

Conceptos		Importes en miles de €
5.1	Ingresos extraordinarios	700,00 €
a	Retirada de provisiones dotadas para las Elecciones Sindicales del año 2014	700,00 €
Total de ingresos		700,00 €
6.1	Inversiones	180,00 €
a	En inmovilizado material	65,00 €
b	En empresas (Publicaciones Unión)	115,00 €
6.2	Pago de deudas de años anteriores	15,80 €
a	Pago de préstamos hipotecarios	15,80 €
Total de gastos		195,80 €
Diferencial del presupuesto de inversiones y pago de deudas		504,20 €



B. Subvenciones recibidas durante el ejercicio 2013. Las mismas se encuentran justificadas o en proceso de ejecución.

Organo concedente	Objeto	Importe concedido en 2013
Consejo Económico y Social	Compensación de gastos de asistencia	76.913,68 €
Consejo Económico y Social	Participación sindical en el CES	104.580,00 €
FTFE - Servicio Público de Empleo Estatal	Formación para autónomos	311.040,41 €
FTFE - Servicio Público de Empleo Estatal	Formación para ocupados	2.580.326,38 €
Fundación Prevención Riesgos Laborales	Observatorio de Riesgos Psicosociales	588.089,25 €
Ministerio de Empleo y Seguridad Social	Observatorio de Responsabilidad Social Empresas. Informes	23.678,50 €
Ministerio de Empleo y Seguridad Social	Actividad sindical propia	3.294.989,23 €
Ministerio de Medio Ambiente	Ayudas a sindicatos del sector agroalimentario y medioambiental. Representación ámbito estatal.	7.985,81 €
Ministerio de Medio Ambiente	Proyectos Específicos: Campaña sensibilización sobre la gestión de residuos (2012) y Jornada sobre la calidad del aire (2013).	6.300,00 €
Ministerio de Empleo y Seguridad Social	Régimen General. Centros de Información Sociolabora de Inmigran	211.375,39 €
Ministerio de Empleo y Seguridad Social	Régimen General. Por un trabajo digno	75.581,48 €
Ministerio de Empleo y Seguridad Social	Régimen General. Sensibilización en el ámbito educativo	118.879,19 €
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	Régimen General. Mantenimiento Dto. Confederal de Juventud	26.600,00 €
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	Plan Nacional sobre drogas. Campaña de Prevención contra el uso inadecuado de alcohol y otras drogas	40.000,00 €
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	Plan Nacional sobre drogas. Programa de sensibilización en materia de drogodependencias	12.000,00 €
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	Plan Nacional sobre drogas. Programa de sensibilización y prevención en materia de drogodependencias	22.000,00 €
Mutuas de Accidentes	Compensación de gastos de asistencia	138.788,95 €
Total subvenciones		7.639.128,27 €

C. Cuentas anuales 2012

1.- Actividad de UGT

La Confederación Sindical "Unión General de Trabajadores de España" (U.G.T.), está integrada por Federaciones Estatales que se constituyen en el ámbito del estado español, para agrupar a los trabajadores asalariados de los diferentes sectores económicos, trabajadores asociados en forma cooperativa o de autogestión, trabajadores por cuenta propia que no tengan trabajadores a



su servicio, trabajadores en paro y los que hayan cesado su actividad laboral como consecuencia de su incapacidad o jubilación, y aquellos que buscan su primer empleo.

La Confederación y las Federaciones agrupadas en ella trabajan por la defensa y promoción de los intereses sociopolíticos, económicos, profesionales, sociales y culturales de los trabajadores. Desarrollan una incesante labor para organizar a los trabajadores, a efecto de la reivindicación cotidiana por el acrecentamiento del bienestar moral, económico e intelectual de los mismos.

La Confederación y las Federaciones agrupadas en ella proclaman su adhesión y defensa del orden fundamental democrático del Estado español. Abogan por el estado social y democrático de Derecho y propugnan que la libertad, la justicia, la cohesión social y la igualdad sean reales y efectivas.

La Comisión Ejecutiva Confederal de la Unión General de Trabajadores de España, es el órgano de dirección permanente de la Confederación. Como tal goza de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar. Sus miembros ejecutivos durante el año 2012, han sido:

- Cándido Méndez Rodríguez, José Javier Cubillo García, Antonio Retamino Megías, Antonio Armando Ferrer Sais, Almudena Fontecha López, María del Carmen López Ruiz, María Luisa Rufino San José, Isabel María Navarro Navarro, Teresa Muñoz Rodríguez, Frederic Monell i Lliro, Francisco Javier Sanjuán Calvo, Ana Micó Mestre y Manuel Bonmatí Portillo.

Para el cumplimiento de sus objetivos, coordina su actividad a nivel europeo con la Confederación Europea de Sindicatos (CES) y a nivel mundial con la Confederación Sindical Internacional (CSI), organizaciones ambas de las que la Unión General de Trabajadores de España es fundadora.

2.- Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas se presentan reflejando la imagen fiel del Sindicato y aplicando los diferentes principios contables generalmente aceptados y establecidos por el Plan General Contable de UGT. En las cuentas de gestión se contabilizan los gastos e ingresos del ejercicio. Entre otros se aplica el principio de prudencia, el de registro, el del precio de adquisición, el del devengo y el de correlación de ingresos y gastos. En otras palabras, se ha establecido un sistema contable que refleja los hechos económicos cuando nacen los derechos y las obligaciones, se contabilizan por su precio de compra y se imputa cada hecho económico al ejercicio que corresponde.

Se da una excepción al principio de devengo en el cobro de las cuotas. En este caso el ingreso se registra cuando nace el derecho de mandato de las mismas, es decir cuando se realiza el reparto a través del Servicio Confederal Administrativo.

Para la contabilización de los programas finalistas que recibe nuestra organización como Organización Sindical representativa tenemos en cuenta el régimen de las Entidades Colaboradoras con las Administraciones Públicas en este tipo de actividades, en cuya normativa se regula que los fondos percibidos para realizar esas actividades no pueden formar parte del patrimonio de la Entidad Colaboradora. Además, el nuevo Plan Contable establece que las subvenciones reintegrables, como es el caso, deben registrarse como deuda hasta el momento en



que dejen de tener ese carácter. Por ello, se registra como ingreso el importe de la Resolución de concesión con cargo a la cuenta de activo que corresponda quedando el importe Deudor hasta el momento del cobro. A la vez se registra como gasto el importe que nuestra organización se compromete a ejecutar, sea este igual o superior al ingreso, y como contrapartida acreedora, una deuda en el pasivo por ese importe. Esa deuda disminuye a medida que se va ejecutando el gasto de la actividad hasta su justificación íntegra.

3.- Aplicación de resultados

Los resultados del ejercicio por 1,653 millones de euros, quedarán reflejados como remanentes de la Gestión del XL Congreso hasta la celebración y presentación de la misma en el próximo Congreso Confederal. Forman parte de los fondos propios del sindicato.

4.- Inmovilizado intangible

Se contabiliza siguiendo el principio del precio de adquisición de los programas informáticos y se amortiza al 33% anual, siguiendo los criterios establecidos en el Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio por el que se publica la tabla oficial de coeficientes anuales de amortización.

No se incluye en este epígrafe la valoración del derecho de la cesión del uso de los bienes del Patrimonio Sindical Acumulado a la que tenemos derecho los sindicatos en aplicación a la Ley 4/86, ya que, en aplicación de la misma Ley, ese uso lo ejercen los organismos de UGT pertenecientes a ésta Confederación.

5.- Inmovilizado material

Se contabiliza siguiendo el principio del precio de adquisición y se amortiza siguiendo los criterios establecidos en el Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio por el que se publica la tabla oficial de coeficientes anuales de amortización. En concreto los periodos de amortización establecidos para las distintas naturalezas son los siguientes:

- Edificios y construcciones al 2% anual
- Maquinaria al 20% anual
- Mobiliario al 10% anual
- Equipos informáticos y de oficina al 25% anual
- Elementos de transporte al 16% anual
- Instalaciones de Telefonía al 12% anual

Cuando la adquisición del título de propiedad lo ha sido por compra a tercero, el valor registrado es ese mismo. Cuando el título procede del reintegro de nuestro Patrimonio Histórico incautado por el franquismo, el valor registrado es el valor que figura en la escritura de reintegro, que coincide con una tasación realizada en 1986 por el Ministerio de Trabajo, independientemente de la fecha en que se ha producido realmente el reintegro.



6.- Inversiones inmobiliarias

Se han clasificado como inversiones inmobiliarias aquellos edificios o locales que no se están dedicando actualmente al uso sindical y que los tenemos parcial o totalmente arrendados a terceros.

7.- Activos financieros

En el inmovilizado financiero se diferencian las operaciones realizadas en Organismos de UGT o inversiones en entidades vinculadas de aquellas inversiones realizadas en otras empresas.

Las inversiones en Organismos de UGT o en entidades vinculadas y asociadas a largo, se valoran a su coste. Con posterioridad se efectúan las correcciones valorativas para mostrar el deterioro sufrido entre el coste y el valor recuperable.

Además de esa diferenciación, clasificamos las inversiones en

- Instrumentos de Patrimonio, es decir aquellas en las que tenemos un título de propiedad o participación en el patrimonio de un tercero, como pueden ser acciones o participaciones en fondos de inversión.
- Valores Representativos de Deuda, cuando hemos adquirido una obligación de pago retribuida por un tercero, como bonos, obligaciones o pagarés.
- Créditos entregados a terceros.

Este tipo de inversiones financieras, se registran inicialmente por su coste y posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Gestión aplicando el tipo de interés retribuido. También se efectúan las correcciones valorativas para mostrar el deterioro sufrido entre el coste y el valor recuperable.

En el Activo No Corriente como inversiones financieras registramos las que tienen vocación de permanencia o se mantienen hasta su vencimiento y éste es superior a un año. En el Activo Corriente registramos aquellas otras que se mantienen con el propósito de venderlas en el corto plazo, cualquiera que sea el plazo de su vencimiento.

7.1.- Instrumentos de patrimonio en entidades vinculadas y asociadas

Las principales empresas son Fonditel EGFP, Gestión de Previsión y Pensiones EGPF, Protección Social Complementaria de los Trabajadores y nuestra participación en el Grupo asegurador Atlantis.

7.2.- Anticipos a organismos de UGT y créditos a entidades vinculadas

En este apartado está formado por los anticipos de fondos entregados a organismos de UGT, debido a las dificultades económicas producidas por la crisis económica. Los anticipos se han documentado en acuerdos de devolución mediante pagos mensuales.



También están registradas en este apartado las cuentas de enlace por gastos compartidos entre organismos de UGT.

7.3.- Inversiones financieras

Son inversiones que tienen como objetivo la obtención de una rentabilidad financiera que faciliten la consecución de los fines propios del sindicato. Generalmente los dividendos y beneficios obtenidos se vuelven a reinvertir para incrementar el patrimonio del sindicato.

Se consideran inversiones en instrumentos de patrimonio las participaciones y acciones de empresas adquiridas con la finalidad de obtener una rentabilidad financiera, la compra de participaciones de fondos o carteras de inversión.

Como otros activos financieros tenemos depósitos a corto plazo, todos ellos en España y en entidades financieras españolas.

7.4.- Deudores de la actividad

Los deudores alcanzan los 6,07 millones de euros, de los que el 85% corresponde a la demora de la Administración Pública en el pago de los programas finalistas. No se esperan impagados sobre este conjunto de deuda.

7.5.- Tesorería

Tienen la consideración de otros activos líquidos equivalentes a las cuentas de tesorería los importes invertidos en Fondos de inversión monetarios.

8.- Pasivos financieros

8.1.- Patrimonio Neto

Está constituido por el valor neto cobrado por la devolución del Patrimonio Histórico incautado en su día por la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1.939, a lo que se añaden los resultados acumulados de todos los periodos de gestión iniciados en 1978, las variaciones de valor de las inversiones financieras y las subvenciones no reintegrables hasta su imputación en la cuenta de gestión.

Los resultados de este año son positivos en 1.653.994,46€ y se acumulan en el periodo de gestión del XL Congreso Confederal.

	Importes en miles de €
Patrimonio neto hasta 2011	41.474
Remanente año 2012	1.654
	43.128



8.2.- Deudas con organismos de UGT y entidades vinculadas

Las deudas provienen principalmente de lo recaudado por el Fondo de Solidaridad en conceptos tales como las elecciones sindicales, el fondo de servicios jurídicos o el de Cooperación Internacional y que se encuentran pendientes de liquidar con los organismos.

Otra partida importante es la participación institucional del año 2012 que se liquida a los organismos a medida que estos justifican su asistencia a los distintos órganos institucionales.

8.3.- Deudas con terceros

Las deudas más voluminosas corresponden a los programas concedidos y que se encuentran en plena ejecución, mientras que con entidades de crédito corresponde a la disposición de líneas de crédito en distintas entidades financieras españolas y a dos préstamos hipotecarios.

9.- Existencias

Las existencias se valoran al coste de adquisición y corresponden con materiales depositados en distintos establecimientos.

10.- Provisiones

El 97% lo constituyen las provisiones por la actividad sindical propia y se dotan en función de los gastos plurianuales que existen en nuestra actividad ordinaria -elecciones sindicales, congresos- o por riesgos futuros de difícil cuantificación. También se encuentran provisionados litigios que se encuentran en tribunales.

El resto de las provisiones corresponden a avales que estimamos van a ser ejecutados o sentencias judiciales pendientes de ejecutar. Se valoran por el importe de la sentencia o del aval.

11.- Programas finalistas

Los programas finalistas se registran cuando se genera el derecho al cobro de la subvención mediante una resolución, con abono a "Ingresos para programas finalistas". En el mismo acto se registra el gasto por el importe en el que nuestra organización se compromete gastar en el programa, con abono a "Deudas a corto plazo". A medida que se efectúan los gastos se va reduciendo el importe de la deuda a corto plazo, quedando saldada la misma cuando se justifica ante el organismo que la concedió, bien porque se gastó íntegramente, bien porque se devuelve la diferencia a la Administración Pública.

Un resumen de los programas con incidencia en este año es el siguiente (en miles de euros):

Año aprobación	Pendiente al inicio del año	Nuevos proyectos 2012	Ejecutado en 2012	Pendiente para próximos años
2010	924	0	870	54
2011	13.665	0	12.510	1.155
2012	0	5.394	131	5.263
	14.589	5.394	13.511	6.472



12.- Garantías con terceros

12.1.- Avales concedidos a UGT-CEC

La Administración del Estado exige la presentación de avales bancarios que garanticen el buen fin de las cantidades anticipadas para el desarrollo de determinados programas. También tenemos en vigor algunos avales a terceros por la prestación de servicios como el que garantiza el Franqueo Pagado del conjunto de UGT si bien no se espera ninguna incidencia en estos riesgos.

12.2.- Avales prestados por UGT-CEC a otros

Hemos garantizado a organismos de UGT y entidades de nuestro ámbito la concesión de créditos o líneas de avales mediante la aportación de nuestro aval. Por lo tanto el riesgo se produce por la posibilidad de impago del tercero y están distribuidos entre las principales entidades financieras del país.

12.3.- Garantías solidarias prestadas por UGT-CEC a otros.

La Comisión Ejecutiva Confederal ha garantizado avales que distintas entidades financieras han concedido a personas y fundaciones de nuestro ámbito por riesgos ante terceros y los tenemos generalmente provisionados.

13.- Situación fiscal

Se viene presentando el Impuesto de Sociedades desde el año 2002. Este año 2012 las actividades mercantiles presentan beneficios que se han compensado con créditos fiscales pendientes de deducir, si bien estos créditos no los tenemos contabilizados, en aplicación del principio de prudencia. Se realizan las correspondientes liquidaciones o declaraciones de impuestos a las que venimos obligados por la legislación, por lo que estamos al corriente, de pago y de información, de nuestras obligaciones tributarias.

14.- Ingresos de la actividad

Los ingresos propios del periodo han sido inferiores a los del año precedente, si bien han tenido un comportamiento muy diferente en función del origen del mismo.

Así, mientras los ingresos por cuota han caído un 2,24%, las subvenciones sindicales lo han hecho un 29,31% y los programas finalistas un 65,34%. Estas disminuciones se añaden a las reducciones efectuadas por la Administración en años anteriores. A esta disminución en los importes se suma la demora que la Administración mantiene en el pago de sus compromisos, circunstancia que provoca tensiones de tesorería importantes.

15.- Gastos de la actividad

El gasto más importante corresponde a las actividades que realizamos, tanto las actividades propias del sindicato, como las realizadas por los compromisos en programas. Lógicamente estos últimos gastos han disminuido de manera proporcional a la disminución de ingresos tenidos en este concepto.



El siguiente capítulo en importancia es el de personal en el que se incluyen indemnizaciones y provisiones. Las cargas sociales que afectan a la cuenta de gestión corresponden generalmente al personal de la estructura exclusivamente, ya que el contratado para programas se imputa directamente en esa actividad.

Sin embargo, debido a la notable reducción del importe de los programas concedidos por la Administración Pública, las indemnizaciones y costes ocasionados por la reducción de este tipo de personal sí afectan a nuestra cuenta de gestión, pues no son imputables a los programas.



ACTIVO		Al 31/12/12
A.- ACTIVO NO CORRIENTE		38.793.886,21
Inmovilizado Intangible		83.494,99
Inmovilizado Material		13.389.237,27
Inversiones Inmobiliarias		395.486,67
Inversiones en organismos de UGT y entidades vinculadas		11.008.314,21
Inversiones financieras a largo plazo		13.917.353,07
B.- ACTIVO CORRIENTE		42.102.038,71
Existencias		6.524,64
Deudores y otras cuentas a cobrar		6.074.763,82
Inversiones en organismos de UGT y entidades vinculadas		5.192.744,22
Inversiones financieras a corto plazo		19.839.066,04
Efectivo y otros líquidos equivalentes		10.988.939,99
TOTAL ACTIVO (Suma A+B)		80.895.924,92
PASIVO		Al 31/12/12
A.- PATRIMONIO NETO		43.128.302,61
Patrimonio neto hasta 2011		41.474.308,15
Resultados del ejercicio		1.653.994,46
B.- PASIVO NO CORRIENTE		20.606.498,10
Provisiones a largo plazo		19.641.823,61
Deudas a largo plazo		197.534,70
Deudas con org. de UGT y entidades vinculadas a largo plazo		767.139,79
C.- PASIVO CORRIENTE		17.161.124,21
Provisiones a corto plazo		791.252,47
Deudas a corto plazo		7.628.381,46
Deudas con org. de UGT y entidades vinculadas a corto plazo		5.597.514,95
Acreedores y otras cuentas a pagar		3.143.975,33
TOTAL PASIVO (Suma A+B+C)		80.895.924,92



Conceptos de la cuenta de Gestión		A diciembre del año 2012
1	Ingresos propios de la gestión del sindicato	25.447.823,87
a	Cuotas de afiliados	17.106.604,83
b	Subvenciones sindicales	5.432.358,15
c	Usuarios y recuperación de gastos	2.908.860,89
2	Programas de las Administraciones Públicas	5.387.211,03
3	Gastos por actividades	-17.026.528,64
a	Gastos por actividades estatutarias	-10.017.156,32
b	Gastos por actividades propias	-1.614.939,41
c	Gastos por actividades de programas	-5.394.432,91
4	Ingresos accesorios	247.186,21
5	Gastos de personal	-7.669.986,52
6	Gastos de suministros, mantenimiento y servicios externos	-6.253.911,97
7	Amortización del inmovilizado	-639.004,93
8	Imputación de subvenciones de inmovilizado	73.064,80
9	Otros resultados	-276.443,81
	Resultados de gestión	-710.589,96
10	Ingresos financieros	3.043.898,58
11	Gastos financieros	-119.667,15
12	Variación de valor en inversiones financieras	358.726,41
13	Variación de provisiones y resultado por ventas de inversiones	-918.373,42
	Resultados financieros	2.364.584,42
	RESULTADOS DEL EJERCICIO	1.653.994,46